



Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria. Ayuntamiento de Santa Catarina, Gto.

En la ciudad de Santa Catarina, Estado de Guanajuato, siendo las 13:40 hrs. (una de la tarde con cuarenta minutos) del día 18 (dieciocho) de Febrero de 2025 (dos mil veinticinco), se reunieron en las instalaciones que ocupa el salón de cabildos, ubicado en Palacio Municipal s/n, Zona Centro, Santa Catarina, Guanajuato, los integrantes del Ayuntamiento de Santa Catarina, a efecto llevar a cabo la **Tercera Sesión Extraordinaria** bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I.- Pase de lista y en su caso declaración de quorum legal.
- II.- Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
- III.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la décima sesión ordinaria.
- IV.- Participación de la Profa. María Nicolasa López Hernández, Síndica Municipal para presentación y en su caso aprobación de la propuesta presentada por el Lic. Edgar Alberto Olvera Contreras, Representante Jurídico del Municipio de Santa Catarina, Gto. respecto del cumplimiento de sentencia relativo con el Exp. Núm. 1848/3ªSala/2022 así como la nueva respuesta al escrito presentado por la C. Yazmín Compadó Espínola.
- V.- Clausura de la sesión.

I.- LISTA DE PRESENTES Y DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL

Como primer punto del orden del día, en uso de la voz, el Lic. Carlos Alfredo Rubio López, Secretario de Ayuntamiento, realiza el pase de lista correspondiente, estando presentes los siguientes integrantes del H. Ayuntamiento:

- C. Rogelio Moya Cabrera, Presidente Municipal.
- Profa. María Nicolasa López Hernández; Síndica Municipal.
- C. Sergio García Tinajero, Regidor.
- C. Aurora Olvera Martínez, Regidora.
- C. Espiridión Ramos Sierra, Regidor.
- C. Paula Casas Blanco, Regidora.
- C. Petra Barrera Barrera, Regidora.
- Lic. Edgar Hernández Villa, Regidor.
- Ing. María Edith Vázquez Arvizu, Regidora.
- C. Irma Dorantes Cabrera, Regidora.



Una vez que se ha verificado la presencia de la totalidad de los integrantes del H. Ayuntamiento, se declara quorum legal y formalmente instalada la presente sesión.

II.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA

En uso de la voz el Lic. Carlos Alfredo Rubio López, Secretario de Ayuntamiento, da lectura al orden del día propuesto para la presente sesión y se pone a consideración de los integrantes del cuerpo colegiado. Una vez analizada la propuesta del orden del día, los integrantes del H. Ayuntamiento emiten el siguiente:

ACUERDO

Se aprueba por unanimidad de votos el orden del día para la Tercer Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional 2024 – 2027 de Santa Catarina, Gto.

III.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CORRESPONDIENTE A LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA.

En uso de la voz el Lic. Carlos Alfredo Rubio López, Secretario de Ayuntamiento da lectura al acta de la sesión anterior, misma que corresponde a la Décima Sesión Ordinaria, celebrada el pasado 10 de febrero de 2025. Una vez que se ha dado a conocer su contenido se solicita a los presentes su aprobación. Analizada la lectura del acta, los integrantes del H. Ayuntamiento emiten el siguiente:

ACUERDO

Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional 2024 – 2027 de Santa Catarina, Gto. correspondiente a la Décima Sesión Ordinaria celebrada el pasado 10 de febrero de 2025.

IV.- PARTICIPACIÓN DE LA PROFA. MARÍA NICOLASA LÓPEZ HERNÁNDEZ, SÍNDICA MUNICIPAL PARA PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL LIC. EDGAR ALBERTO OLVERA CONTRERAS, REPRESENTANTE JURÍDICO DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, GTO. RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA RELATIVO CON EL EXP. NÚM. 1848/3ªSALA/2022 ASÍ COMO LA NUEVA RESPUESTA AL ESCRITO PRESENTADO POR LA C. YAZMÍN COMPADO ESPÍNOLA.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

RASE

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



En uso de la voz la Profa. María Nicolasa López Hernández, Síndica Municipal, informa a los integrantes del H. Ayuntamiento que en seguimiento a la situación que guarda el expediente núm. 1848/3ra Sala/22 del Tribunal de Justicia Administrativa a fin de dar cumplimiento se pone a consideración del pleno del Ayuntamiento la siguiente propuesta:

1.- Se aprueba la nueva respuesta presentada por las comisiones unidas de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública; Seguridad Pública y Tránsito, al escrito presentado por la C. Yazmin Copado Espinola en fecha 10 de enero del 2022 y se ordena su notificación a la solicitante por conducto del Asesor Jurídico, a efecto de que pueda disponer de los apoyos determinados como precedentes.

2.- Se ordena a la Tesorería Municipal cumplir con los procedimientos establecidos en la respuesta aprobada y los cuales están relacionados con el pago de las peticiones de PENSION POR ORFANDAD; así como el correspondiente a BECAS Y APOYOS EDUCATIVOS, ambos en favor de la menor Eilyn Guadalupe Copado Copado; haciendo los cargos correspondientes en las partidas presupuestales siguientes: Centro Gestor: 31111M340230000, Programa: E0029, 4510 (pensiones); y Partida: 4420(becas y otras ayudas para programas de cap) y las cuales fueron aprobadas por este Ayuntamiento en el presupuesto de la Dirección de Seguridad Pública para el presente ejercicio fiscal 2025. Y de igual forma se le instruye para que en los ejercicios presupuestales 2026 y 2027 incluya y de suficiencia a dichas partidas para garantizar el cumplimiento del presente acuerdo.

3.- Se solicita a la representante legal de este Ayuntamiento para que mediante la promoción correspondiente, haga saber a la Tercera Sala del Tribunal de Justicia Administrativa los términos de la respuesta aprobada, a efecto de que se tenga a esta autoridad municipal por dando cumplimiento a la sentencia dictada en el expediente número 1848/3ra Sala/22 en todos sus términos.

4.- En su momento, comuníquese al próximo Ayuntamiento respecto de la obligatoriedad de la sentencia referida a efecto de continuar con su debido cumplimiento.

Suficientemente discutido y analizado el punto, el Presidente Municipal C. Rogelio Moya Cabrera, pone a consideración del Cabildo la propuesta presentada por el Lic. Edgar Alberto Olvera Contreras, Representante Jurídico del Municipio de Santa Catarina, Gto. respecto del cumplimiento de sentencia relativo con el Exp. Núm. 1848/3ªsala/2022 así como la nueva respuesta al escrito presentado por la C. Yazmín Compado Espínola, por lo que el H. Ayuntamiento emite el siguiente:

Handwritten notes and signatures on the right margin:
- Top: Signature of Prof. María Nicolasa López Hernández.
- Middle: Signature of the legal representative.
- Middle: The word "RAISE" written vertically.
- Middle: The word "Suficiente" written vertically.
- Bottom: Several other handwritten marks and initials.



ACUERDO

Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional 2024 – 2027 la propuesta presentada por la Profa. María Nicolasa López Hernández, Sindica Municipal respecto al cumplimiento de sentencia relativo con el Exp. Núm. 1848/3ª sala/2022 del Tribunal de Justicia Alternativa en los términos que ha quedado asentada.

V.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Una vez agotados los puntos considerados en la orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la presente sesión, siendo las 14:12 horas (dos de la tarde con doce minutos) del día 18 (dieciocho) de febrero de 2025 (dos mil veinticinco), firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

C. Rogelio Moya Cabrera.
Presidente Municipal.

Profa. María Nicolasa López Hernández.
Sindica Municipal.

C. Sergio García Tinajero.
Regidor.

C. Aurora Olvera Martínez.
Regidora.

C. Espiridión Ramos Sierra.
Regidor.

C. Paula Casas Blanco.
Regidora.


C. Petra Barrera Barrera.
Regidora.

Lic. Edgar Hernández Villa.
Regidor.

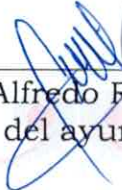


MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, GTO.




Ing. María Edith Vázquez Arvizu.
Regidora.


C. Irma Dorantes Cabrera.
Regidora.


Lic. Carlos Alfredo Rubio López
Secretario del ayuntamiento



H. Ayuntamiento 2024 - 2027

La presente hoja de firmas forma parte del acta de la Tercera Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento 2024 - 2027 de Santa Catarina, Gto. celebrada el 18 (dieciocho) de febrero de 2025 (dos mil veinticinco).